

ANUNCIO NÚMERO 1

El tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una (1) plaza técnico medio gestión cultural, por el sistema de concurso, dentro del proceso de estabilización, en sesión celebrada el 05 de marzo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

SEGUNDO.- Baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes.

Realizada la baremación provisional de los méritos aportados por los aspirantes. Se aprueba la misma por unanimidad y se acuerda, tal y como establece la base octava, conceder un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en la web y tablón de edictos municipal, para formular las alegaciones a estos resultados.

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI	TOTAL	MÉRITOS PROFESIONALES							ANTIGÜEDAD		FORMACIÓN	
						A1	A2	A3	A4	A5	TM	M1	ANTIG	M2	FORM	M3
1	OJEDA	DOMÍNGUEZ	HONORIO LORENZO	***5354**	10,000	8,280	0,000	2,525	0,000	0,000	10,805	5,000	7,125	3,000	2,000	2,000
2	PORTILLO	HAHNEFELD	ANA LUISA	***5205**	10,000	0,000	0,000	7,075	0,000	0,000	7,075	5,000	7,075	3,000	2,000	2,000
3	LOZANO	SIMÓN	ÁNGEL	***6373**	2,675	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,675	0,675	2,000	2,000

El plazo para formular alegaciones será del 9 al 10 de marzo, ambos inclusive.

Publíquese en el tablón de Edictos y en la página web municipal

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

El presidente,
Sebastián Sánchez Melián

La secretaria,
María Isabel Tavío Hinestroza

Código Seguro De Verificación	+ofq0sYt29icVyBetNeFcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestroza		Firmado	05/03/2026 13:17:53
	Sebastian Sanchez Melian		Firmado	05/03/2026 13:14:57
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

